



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01076017- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01076017- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Lic. Jazmín Sequeira desde el 02/02/2023 hasta el 10/03/2023 en sus cargos de Profesora Titular de Metodología de la Enseñanza Teatral II y como Profesora Asistente de Taller de Producción y composición I, ambas del Profesorado en Teatro y la Licenciatura en Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para dirigir la obra teatral “Orlando Furioso” en el Teatro Nacional Ivan pl. Zajc de la ciudad de Rijeka, Croacia.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora SEQUEIRA, María Jazmín revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación Semi-Exclusiva Interino desde el 01/04/2022 hasta el 31/03/2023 en la cátedra “Metodología de la Enseñanza Teatral II (2016)” según Resolución del HCD N° 16/2022. y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple Concursado desde el 29/09/2019 hasta el 28/09/2024 en la cátedra “Taller de Composición y Producción Escénica I” según Resolución del H.C.S N° 217/2020.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora SEQUEIRA, María Jazmín (Legajo 44882)para que en el periodo comprendido entre el 02/02/2023 y el 10/03/2023 participe en calidad de directora de la obra teatral “Orlando Furioso” en el Teatro Nacional Ivan pl. Zajc de la ciudad de Rijeka, Croacia , en sus cargos de Profesora Titular con dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra “Metodología de la Enseñanza Teatral II (2016)” y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple Concursado en la cátedra “Taller de Composición y Producción Escénica I” , encuadrándose la misma en el Art. 3° Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al área de Asuntos Académicos, a Secretaria Académica y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al solicitante. Cumplido, pase para archivar.

jp

